



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 545 - 2021 -GR CUSCO/GR

Cusco, 26 NOV. 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

VISTO: El Informe N°1689-2021-GR CUSCO/GRPPM-SGPR emitido por la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional de Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 693-2020-GR CUSCO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, el desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento y desagregado de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partida;

Que, mediante Informe N°144-2021-GR CUSCO/IMA DE, la Unidad Ejecutora 004: Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente, solicita Incorporación de marco presupuestario para la ejecución del proyecto **2399744** CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION Y EROSION EN AMBAS MARGENES DEL RIO TUNQUIMAYO DEL CENTRO POBLADO DE VERSALLES - DISTRITO DE OCOBAMBA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - REGIÓN CUSCO por el importe de S/ 30,000.00 por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, en cumplimiento al Acuerdo de Concejo Municipal N°035-2021-A-MDO/LC;

Que, mediante Memorandum N°592-2021-GR CUSCO-GRPPM-SGPMI, la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional de Cusco, en el marco de los dispositivos que rigen el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones emite opinión favorable para la incorporación de Mayores Fondos Públicos, recursos provenientes de la transferencia financiera de la Municipalidad Distrital de Ocobamba, a favor del Proyecto de **2399744** CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION Y EROSION EN AMBAS MARGENES DEL RIO TUNQUIMAYO DEL CENTRO POBLADO DE VERSALLES - DISTRITO DE OCOBAMBA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - REGIÓN CUSCO, por el importe total de **S/ 30,000.00**, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, cuyo monto a ser incorporado es para la elaboración del Expediente Técnico o Documento Equivalente;

Que, mediante el Informe N° 1614-2021-GR CUSCO/GRPPM-SGPR, la Subgerencia de Presupuesto del Gobierno Regional Cusco emite opinión técnica favorable para la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional Modificado del Año Fiscal 2021 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, en la Unidad Ejecutora 004: Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente, a favor del Proyecto de Inversión **2399744** CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION Y EROSION EN AMBAS MARGENES DEL RIO TUNQUIMAYO DEL CENTRO POBLADO DE VERSALLES - DISTRITO DE OCOBAMBA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - REGIÓN CUSCO por el importe de S/ 30,000.00, recursos provenientes de la Transferencia Financiera de la





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

Municipalidad Distrital de Ocobamba en conformidad al Acuerdo de Concejo Municipal N°035-2021-A-MDO/LC, los Convenios Interinstitucionales y en marco de las disposiciones establecidos en la Directiva de Ejecución Presupuestal;

Que, con Informe N° 625-2021-GR CUSCO/GRPPM, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, remite el expediente de Incorporación de Mayores Fondos públicos provenientes de la transferencia financiera de la Municipalidad Distrital de Ocobamba en el presupuesto Institucional del Año Fiscal 2021 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco a la Gerencia General Regional para su correspondiente autorización por el importe de **S/ 30,000.00**, por la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, en cuyo proveído señala proseguir con el trámite correspondiente en el marco de la normatividad vigente;

Que, de conformidad a lo establecido por el inciso 3 del numeral 50.1 del Artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" y el Numeral 21.3 del Artículo 21 de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las metas y reglas fiscales, y proceden cuando provienen de: las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Ley N° 27902.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Objeto

Autoriza la Incorporación de Mayores Ingresos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco para el Ejercicio Fiscal 2021, en la Unidad Ejecutora 004: Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente, proveniente de la Transferencia Financiera de la Municipalidad Distrital de Ocobamba, por el importe total de **TREINTA MIL Y 00/100 SOLES (S/ 30,000.00)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	:		(En Soles)
PLIEGO	:	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO	
FTE. FTO.	:	4 : Donaciones y Transferencias	
RUBRO	:	13 : Donaciones y Transferencias	
TIPO DE TRANSACCION	:	1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS
GENERICA DEL INGRESO	:	1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
SUB GENERICA DE INGRESO	:	1.4.2	DONACIONES DE CAPITAL
SUB GENERICA DET. ING.	:	1.4.2.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO
ESPECIFICA DE INGRESO	:	1.4.2.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO
			30,000.00





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

ESPECIFICA DET. ING.	: 1.4.2.3.1.3 DE LOS GOBIERNOS LOCALES	30,000.00
	TOTAL INGRESOS	<u>30,000.00</u>
EGRESOS	:	(En Soles)
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	30,000.00
UNIDAD EJECUTORA	: 004: INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE	30,000.00
PROGRAMA PRESUPUESTAL	: 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	30,000.00
PROYECTO	: 2399744 CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION Y EROSION EN AMBAS MARGENES DEL RIO TUNQUIMAYO DEL CENTRO POBLADO DE VERSALLES - DISTRITO DE OCOBAMBA - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - REGIÓN CUSCO	30,000.00
CATEGORIA DEL GASTO	: Gastos de Capital	30,000.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 Gastos Presupuestarios	30,000.00
GENERICA DEL GASTO	: 6 Adquisición de Activos no Financieros	30,000.00
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	<u>30,000.00</u>
	TOTAL EGRESOS	<u>30,000.00</u>

ARTICULO SEGUNDO. Nota para Modificación Presupuestaria

La Unidad Ejecutora comprendida en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elabora la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO TERCERO. Remisión

Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional, se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidades Ejecutoras correspondientes, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Órganos Administrativos pertinentes del Gobierno Regional de Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

